jsk/sic
S.128ª/368ª

Oficio Nº 16.183

VALPARAÍSO, 12 de enero de 2021

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acordó acoger la solicitud para remitir a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en materia de capacitación de los funcionarios públicos para el uso de lengua de señas, correspondiente al boletín N° 12264-31, actualmente radicado en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

En consecuencia, ruego a US. instruir para que los antecedentes del proyecto antes señalado sean remitidos a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN.